



• Más información en: <https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad>

• Quienes hayan acreditado TODOS los estándares de competencia a través del Procedimiento de Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente CERTIFICADO PROFESIONAL, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).

• Quienes no acrediten alguno de los estándares de competencia a través del Procedimiento de Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del CERTIFICADO PROFESIONAL.

• Requisitos de acceso a la formación:

- Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque sí habilidades de comunicación suficientes.

- Nivel 2: ESO / Certificado Profesional N2 / Certificado de Competencia N2 de dicho título / Certificado Profesional N1 de la misma familia profesional / Prueba de acceso FP de grado medio / Técnico Básico

- Nivel 3: Técnico / Técnico Superior / Bachiller / Certificado Profesional N3 / Certificado de Competencia N3 de dicho título / Certificado Profesional N2 misma familia profesional / Prueba de acceso FP Grado Superior / Pruebas acceso Universidad

CUALIFICACIONES PROFESIONALES DESCATALOGADAS y ACTUAL

Cualificaciones Descatalogada	Cualificación profesional actual	Real Decreto
IMA370_3 Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas	IMA824_3 Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas	Real Decreto 546/2023

EQUIVALENCIAS (RD 546/2023) ECPs ACTUALES y ECPs SUPRIMIDAS

ECP ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	ECP SUPRIMIDA
ECP2750_3	NO	ECP1160_3
ECP2750_3	NO	ECP1164_3
ECP2750_3	NO	ECP1165_3
ECP2751_3	NO	ECP1163_3
ECP2751_3	NO	ECP1166_3

EQUIVALENCIAS (RD 546/2023) ECPs SUPRIMIDAS y ECPs ACTUALES

ECP SUPRIMIDA	REQUISITOS ADICIONALES	ECP ACTUAL
ECP1160_3	Además, debe tener acreditada la ECP1164_3 y la ECP1165_3	ECP2750_3
ECP1164_3	Además, debe tener acreditada la ECP1160_3 y la ECP1165_3	ECP2750_3
ECP1165_3	Además, debe tener acreditada la ECP1160_3 y la ECP1164_3	ECP2750_3
ECP1163_3	Además, debe tener acreditada la ECP1166_3	ECP2751_3
ECP1166_3	Además, debe tener acreditada la ECP1163_3.	ECP2751_3